

## Pronunciamiento

# Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

### "Violación sexual sistemática de menores"

Ante la indignante noticia del caso de una niña menor de tres años abusada sexualmente en su propio jardín (Jardín de la Infancia N° 243) en Chinchá; ante los alarmantes casos de abusos sexuales de niñas en la comunidad Amazónica Awajún, donde se ha abierto más de 100 procesos por casos de violencia sexual cometidos por sus profesores y administrativos, y la impunidad de estos; ante la noticia de la captura de uno de los sujetos más buscados por el Programa de Recompensas del Ministerio del Interior por la violación a una menor en la provincia de Chumbivilcas, Cusco; ante el reciente caso de abuso sexual de una menor de tres años en las inmediaciones del Centro Comercial Gamarra y otros; la presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, congresista Alejandra Aramayo Gaona, expresa su plena solidaridad con las víctimas y sus familiares por estos actos deplorables y exhorta al Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial, actuar con la más minuciosa diligencia para imponerse la máxima condena a los perpetradores.

En este contexto, y cumpliendo su función de iniciativa legislativa, la parlamentaria desea manifestar, además, que ha presentado el Proyecto de Ley 1396-2016/CR, proponiendo la imprescriptibilidad de la violación sexual sistemática de menores, calificando estos actos como crímenes de Lesa Humanidad, debido a que la violación de menores se da en un contexto sistemático o generalizado y con el pleno conocimiento del sujeto agresor de la ilicitud de sus actos. Asimismo, entre otros, se ha planteado aplicar la máxima pena como es la cadena perpetua para los agresores que causan la muerte de la víctima, y se prohíbe de manera expresa el otorgamiento de amnistías, indultos y beneficios penitenciarios a favor de los violadores.

Asimismo, desde la Mesa de Mujeres Parlamentarias, invocamos a la ciudadanía en general denunciar de manera inmediata estos actos deplorables, evitándose así que las víctimas puedan seguir siendo objeto de abusos sistemáticos o generalizados denigrantes a nuestra propia naturaleza humana, pero que con una cultura de respeto y protección de la vida e integridad de las personas como el fin supremo de nuestra sociedad y del Estado podamos contribuir a su lucha para erradicar este tipo de violencias y abusos desde el lugar y la posición en el que nos encontramos, ya que estos actos son cometidos precisamente contra las personas en mayor situación de vulnerabilidad como son los niños y niñas.

Se agradece su difusión.